

Plan de éxito educativo +



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

Estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano.



CONTRATO-PROGRAMA PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE DESARROLLAN EL PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO + PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2023- 2024 AL 2026-2027

INTERVIENEN

De una parte, D. Amador Pastor Noheda, Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha,

De otra parte, Guadalupe Tostado Mayoral, actuando en calidad de Directora del CEIP San Francisco con código de centro 19000618 de la localidad de Cifuentes y provincia de Guadalajara.

- El Claustro de profesorado del centro educativo ha aprobado en la reunión celebrada con fecha 09/10/2023 y número de acta N°3, desarrollar el PLAN DEL ÉXITO EDUCATIVO+ durante los cursos 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027 obteniendo el compromiso al menos del 60% del mismo para participar e involucrarse en su desarrollo, comprometiéndose a probar documentalmente dicha circunstancia cuando se le requiera para ello.
- El Plan de Éxito Educativo+ se estructura en dos ejes de actuaciones (A y B) relacionadas con la mejora del éxito educativo, la prevención del abandono escolar temprano y el refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Eje A: Contempla actuaciones de refuerzo institucional a aquellos centros que presentan mayor complejidad educativa para garantizar el éxito escolar de todo el alumnado, a través de la dotación de recursos para la implementación de docencia compartida, como palanca de cambio hacia una mejor respuesta educativa inclusiva a todo el alumnado y especialmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. **Incluye los programas Prepara-T+ y Titula-S+.**

(...)

Programa adjudicado:

a) Centro de Primaria: (seleccionar uno de los dos programas)

X Programa PREPARA-T+. Dirigido a alumnado de 5º y 6º de Educación primaria.

(...)

Marco del acuerdo

El presente acuerdo deberá cumplirse de conformidad con:

- a) La Resolución del Consejo de la Unión Europea 2021/C/66/01 sobre el marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación hacia el Área Europea de Educación (2021-2030), establece como prioridad estratégica para la próxima década mejorar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito para todos y todas en la educación y la formación.
- b) La Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T+ y Titula-S+) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE+), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023/2024 al 2026/2027 (Plan de Éxito Educativo+).

c) La Resolución de 10 de noviembre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la relación definitiva de centros docentes públicos de Castilla – La Mancha que desarrollarán el programa Prepara-T+, Titula-S+ y PISE+ integrados en el IV Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T+ y Titula-S+) y de Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE+), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + e los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023/2024 al 2026/2027 (Plan de Éxito Educativo+).

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, ambas partes intervinientes

ACUERDAN

Aplicar el Plan de Éxito Educativo+, de conformidad con la normativa vigente y con las resoluciones anteriormente mencionadas, así como cumplir las estipulaciones siguientes:

Primera. Compromisos de la administración educativa y el centro educativo.

A) Compromisos de la administración educativa.

- Acompañar y apoyar al centro en el desarrollo del Plan de Éxito Educativo+.
- Facilitar formación al profesorado para optimizar el buen progreso del Plan de Éxito Educativo+ en el centro educativo.
- Respetar las singularidades y los compromisos acordados con los centros educativos.
- Aportar los efectivos acordados para desarrollar las actuaciones establecidas en el Plan de Éxito Educativo+ durante los cursos 2023/2024 al 2026/2027.

B) Compromisos del centro:

Durante los cursos 2023/2024 al 2026/2027, el centro participará en las actuaciones previstas por la Administración educativa para desarrollar el Plan de Éxito Educativo+ y sin perjuicio de las obligaciones previstas en la Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se compromete a la realización de las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones generales aplicables en todos los programas del Plan de Éxito Educativo+.

- Participar activamente en las actividades formativas que se organicen para integrar el Plan de Éxito Educativo+ en el funcionamiento ordinario del centro.
- Facilitar la información que solicite la administración educativa.
- Colaborar en el seguimiento y evaluación del Plan de Éxito Educativo+.
- Establecer medidas e indicadores específicos tendentes a lograr de forma efectiva el incremento del porcentaje de alumnado que logre los objetivos y las competencias clave correspondientes al curso en el que está escolarizado y el tránsito entre niveles y etapas educativas, así como la prevención, seguimiento y control del absentismo y del fracaso y abandono educativo temprano, con la finalidad de favorecer la inclusión educativa y de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
- Cumplir adecuadamente las disposiciones contenidas en el Reglamento (UE) 216/679 general de protección de datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y

garantía de los derechos digitales, así como en las disposiciones reglamentarias e instrucciones de desarrollo de dichas normas y en cualesquiera otras normas reguladoras de esta materia.

2. Actuaciones específicas aplicables en el Programa Prepara-T+:

- Elaborar un proyecto de aula/nivel (Proyecto inclusivo de aula) que contemple la docencia compartida, aplicando metodologías activas y participativas desde un enfoque de diseño universal de aprendizaje (DUA) prioritariamente en los niveles de 5º y 6º de Educación Primaria.
- Realizar actuaciones de refuerzo educativo, a través de la docencia compartida prioritariamente en los niveles de 5º y 6º de Educación Primaria.

(...)

Segunda. – Dotación de efectivos que se aportan para poner en marcha el desarrollo del Plan de Éxito Educativo+ en el centro educativo.

Prepara-T+

X Medio cupo de Profesorado de Pedagogía Terapéutica.

(...)

Este acuerdo se podrá rescindir en caso de incumplimiento de los compromisos contraídos, o por acuerdo expreso y mutuo.

En prueba de conformidad, las partes firman este acuerdo por duplicado.

En Toledo a 11 de diciembre de 2023

El consejero de Educación, Cultura

La Directora del CEIP San Francisco

Y Deportes.

Fdo.: Amador Pastor Noheda

Fdo. Guadalupe Tostado Mayoral